

Sur provincial: comenzó la vacunación para personal que manipula cadáveres



En el centro de vacunación que funciona en el Centro de Congreso y Exposiciones de San Rafael se comenzó a vacunar a las personas que manipulan cadáveres. En esta primera etapa se inoculó a 8 personas que pertenecían a una cochería del departamento y se continuará según vayan llegando los listados enviados por el ministerio.

La medida fue anunciada por la ministra de Salud, Ana María Nadal, el pasado martes para todas las personas que manipulan cadáveres. En este grupo se incluye a los trabajadores funerarios que se desempeñan en cementerios, cocherías y crematorios de la provincia

Con la llegada de vacunas por el Gobierno Nacional, la Provincia pudo avanzar con esta actividad declarada como servicio esencial desde el inicio de la pandemia de COVID-19.

Vacunación contra la COVID-19 en Mendoza: ¿Quiénes tienen que inscribirse?

Adultos mayores de 60 años: todos los adultos mayores de 60 años de la provincia podrán inscribirse para acceder a la vacunación contra la COVID-19.

Personal de Salud mayores de 30 años que trabaja de forma independiente: en lo que respecta al personal de Salud, la vacunación será para mayores de 30 años y se realizará de forma escalonada. Es importante que los profesionales cuenten con la matrícula actualizada a la hora de la inscripción.

Por su parte, PAMI y OSEP vacunarán a los médicos de cabecera que trabajan en delegaciones y profesionales que realizan internación domiciliaria.

Personas con factores de riesgo: en esta primera instancia el registro se encuentra habilitado para las personas incluidas en este grupo que tengan entre 40 y 59 años (inclusive).

Los grupos de riesgo que se están inscribiendo en este momento son: Obesidad – Diabetes – Enfermedad cardiovascular – Enfermedad renal crónica – Epoc – Asma Grave – Fibrosis quística – Cirrosis – Síndrome de Down – VIH – Tuberculosis activa – Discapacidad intelectual y del desarrollo – Enf. oncológica y oncohematológica activa o con 12 meses diagnóstico – Personas en lista espera de trasplante de órganos sólidos – Hipertensión arterial.

Para acceder a la vacunación contra la COVID-19 deberán presentar, sin excepción, foto de certificado firmado y sellado por Médico matriculado con vigencia no mayor a los últimos 6 meses. En caso de obesidad, el certificado debe acreditar IMC igual o superior a 35 (Ob tipo II y III). Además de adjuntarlo en la inscripción, el día del turno deben presentar el certificado correspondiente.